

DECRETO N° 1398 /

TEMUCO, 02 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización efectuada al Proveedor SOCIEDAD PERIODÍSTICA ARAUCANÍA S.A. RUT :87.778.800-8.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, por Aniversario de Carabineros de Chile, considera fundamental la aprobación para el saludo protocolar por el 92° Aniversario de la institución.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada Saludo Protocolar 92 Aniversario de Carabineros de Chile.
- 2.- Adquiérase la contratación para la actividad por 92° Aniversario de Carabineros de Chile, saludo protocolar, Proveedor Sociedad Periodística Araucanía Rut: 87.778.800-8, Valor \$ 396.276 iva incluido.
- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/RTS.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	95000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	386276
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	4626